

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 DIC. 2013

Gobierno Regional del Callao

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000559

Callao, 11 DIC 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 6013-2013-DREC-UGA-APER-EP, de fecha 29 de noviembre de 2013, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 a favor de los servidores Rodriguez Mego Sara Mercedes, Monteagudo Sanchez Mauro Javier, Noel Peña Marleni Elizabeth, Fernandez Cordova Edith, Pecho Huayanca Juan Misael, Ruiz Sandoval Ana Maria Jesus, Moran Tejada Carmen Rosa, Echevarria Moron Juan David, Franco Macedo Jorge Luis, Rodriguez Cueva Jorge Luis, y el Informe N° 1077-2013-GRC/GA-ORH, de fecha 09 de Diciembre de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

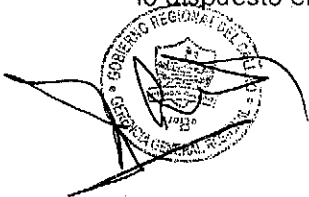
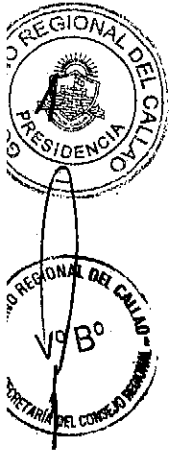
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-94 se dispuso a partir del 01 de julio de 1994 el otorgamiento de una Bonificación Especial a los servidores de la Administración Pública ubicados en los niveles F-1, F-2, profesionales, técnicos y auxiliares, así como al personal comprendido en la escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, que desempeñaban cargo directivos y jefaturales, estableciendo, asimismo en el Inciso d) de su Artículo 7°, que no estaban comprendidos en este Decreto de Urgencia los servidores públicos, activos y cesantes, que hubieran recibido aumentos por disposición de los Decretos Supremos Nos. 019-94-PCM, 46-94-EF, 59-94-EF y Decreto Legislativo N° 559;

Que, con relación a estos temas, el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005, adoptando una posición favorable al trabajador, la cual estimaba que "debido a que los montos de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, son superiores a los fijados por el Decreto Supremo N° 019-94-PCM, correspondería que sea la bonificación mayor y más beneficiosa la que se otorgue a todos los servidores públicos, incluyéndose a aquellos que venían percibiendo la bonificación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM, disponiéndose al efecto que se proceda a descontar el monto otorgado por la aplicación de la norma mencionada"; por constituir un fallo de observancia obligatoria;

Que, mediante Ley N° 29702 se dispone que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94 recibirán el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 2616-2004-AC/TC expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo. Los procesos en curso, iniciados por los beneficiarios para el pago de esta bonificación, no son impedimentos para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo precedente; para tal efecto y bajo responsabilidad, la administración debe desistirse. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá las previsiones presupuestales a fin de atender lo dispuesto en la citada Ley para el Ejercicio Fiscal 2012;



**CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Que, en ese contexto, luego de observar las normas glosadas, los documentos que forman parte del expediente, se ha verificado que los servidores mencionados en Vistos se encuentran en el padrón de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005;

Que, mediante Oficio N° 6013-2013-DREC-UGA-APER-EP, de fecha 29 de noviembre de 2013, el Director Regional de Educación del Callao, remite las Liquidaciones, elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, asimismo los formatos con los datos de los beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utilizan para el pago de los sueldos y pensiones, los montos adeudados al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2005, 10 de diciembre de 2007, 23 de marzo de 2008, 31 de diciembre de 2008, y 31 de diciembre de 2009 a favor de los servidores Rodríguez Mego Sara Mercedes, Monteagudo Sanchez Mauro Javier, Noel Peña Marleni Elizabeth, Fernandez Cordova Edith, Pecho Huayanca Juan Misael, Ruiz Sandoval Ana Maria Jesus, Moran Tejada Carmen Rosa, Echevarria Moron Juan David, Franco Macedo Jorge Luis, Rodriguez Cueva Jorge Luis, información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Dirección Regional y a nivel de Unidad Ejecutora, como son el Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa, Jefe del Área de Personal y la Responsable de las Validaciones;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** los montos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2005, 10 de diciembre de 2007, 23 de marzo de 2008, 31 de diciembre de 2008, y 31 de diciembre de 2009 a favor de los siguientes servidores, quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	Rodriguez Mego, Sara Mercedes	ACTIVO	27,375.04
2	Monteagudo Sanchez, Mauro Javier	ACTIVO	33,458.90
3	Noel Peña Marleni, Elizabeth	ACTIVO	2,237.87
4	Fernandez Cordova, Edith	CESANTE	31,882.70
5	Pecho Huayanca, Juan Misael	ACTIVO	2,773.01

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2005
1	Ruiz Sandoval, Ana Maria Jesus	ACTIVO	8,194.83

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 10.12.2007
1	Moran Tejada, Carmen Rosa	CESANTE	5,935.21



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 DIC. 2013

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.03.2008
1	Echevarria Moron, Juan David	CESANTE	


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2008
1	Franco Macedo, Jorge Luis	CESANTE	7,266.44

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2009
1	Rodriguez Cueva, Jorge Luis	ACTIVO	3,595.29
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 130,726.03</b>

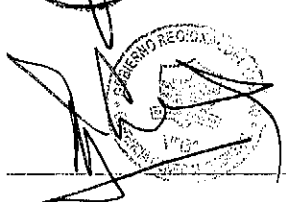
**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero y el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**Dr. FELIX MORENO CABALLERO**  
PRESIDENTE



1. Introduction  
2. Methodology  
3. Results  
4. Discussion  
5. Conclusion

---

---

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. Ejec. Den.	Tipo Den.	Núm. Den.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Bras.	Número Único de Identificación	Tipo Personal	Región Laboral	Categoría Laboral	Grupos Ocup.	Categoría Ocup.	N° Expediente Judicial	Fecha de Resolución	Cant. Meses	Monto Reconocido (S/)	Monto Amortizado (S/)	Monto Pendiente (S/)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS					Monto Interés (S/)
																				ESALUD	ONP	AFP	Documentos Judiciales	Cuotas Cargas (O.L. 2005)	
1	1211	1	07565338	RODRIGUEZ	MEGO	SARA MERCEDES	B. Nación	4095708113	Administrativo	DL 276	Activo	Queluz	SA 'D'	Ley N° 29702	25/07/2013	210	27,375.04	27,375.04	27,375.04	3,621.72	6,095.47	11,863.61			
2	1211	1	25551411	MONTEAGUDO	SANCHEZ	MAURO JAVIER	B. Nación	4095740223	Administrativo	DL 276	Activo	Tupiza	ST 'A'	Ley N° 29702	25/07/2013	210	33,458.90	33,458.90	33,458.90	3,011.30	3,011.30	16,711.06			
3	1211	1	1573132	NOEL	PEÑA	MARLENI ELIZABETH	B. Nación	4054165191	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA 'E'	Ley N° 29702	25/07/2013	18	2,237.87	2,237.87	2,237.87	201.41	201.41	58.47			
4	1211	1	25538018	FERNANDEZ	CGRDOVA	EDITH	B. Nación	4058731550	Administrativo	DL 276	Cesante	Auxiliar	SA 'A'	Ley N° 29702	25/07/2013	210	31,862.70	31,862.70	31,862.70	2,869.44	2,869.44	16,820.74			
5	1211	1	21472387	PECHO	HUAYANCA	JUAN MISRAEL	B. Nación	4036416378	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	SA 'E'	Ley N° 29702	04/08/1907	21	2,773.01	2,773.01	2,773.01	249.57	249.57	608.95			

V. N°

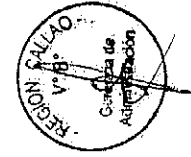
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

NOTAS:  
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (en intereses). En caso que se haya otras Cargas (dólares). No incluir Relaciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.  
 2. Para la información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.  
 3. La Unidad Transmisora de pagos indicará el monto del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Jefe de la Entidad.  
 4. La información expresada debe estar de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 068-2008-EE.

Elaborado por:

JUANA MARTHA SOTELO TILLAHUA  
 Responsable de la validación  
 Artículo 7, RENEC, Título MCPP-SNP (Banco)



Ketty Edell Eugenio Felipa  
 ENCARGADA DEL D.U. 037



Dr. Luis Carlos ROSA-COBOS  
 Jefe del Área de Personal  
 Dirección Regional de Educación del Callao



Dr. Alejandro V. YAN (Carmel Yaguiz)  
 Jefe del Área de Vinculación Institucional  
 Dirección Regional de Educación del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 DIC. 2013

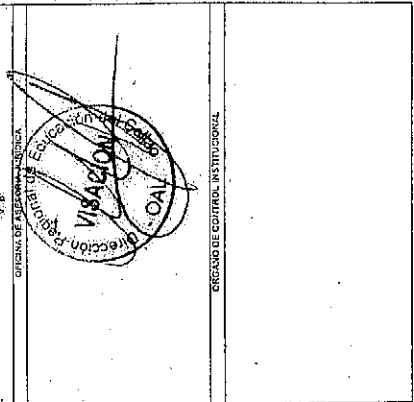
RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Espec. Educativa	Tipo Doc.	Núm. Doc.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Comida Laboral	Categoría	Grupo Ocup.	Carg. Comp.	N° Expediente Judicial	Resolución de Remoción	Fecha de Pago	Salvo Mando	Monto por pagar (A)	Monto pendiente (B)	Monto pendiente (C) (A+B)	ESSALUD	ONP	ASP	Documentos Judiciales	Otras Cargas (D.L. 98520)	Total	Nombre Interés (Nº 10.12.007)
1	1211	J	25618535	MORAN	TEJADA	CARMEN ROSA	B Nación	4045983323	Administrativo	DL 2761	Cesante	Auxiliar	SA E	SA E	Ley N° 29702	3165	25072013 1401162013	46	5,335.21	5,335.21	5,335.21	534.17	534.17				534.17	885.91

OFICINA DE ADMINISTRACION



REGALO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**NOTAS:**  
 1. Para el cábulo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (en intereses).  
 En caso que se hubiere ceses Cargas (deslida): No incluir Retenciones por ST, Callespía - Impuesto a la Renta.  
 2. Presentar información en formato Excel de acuerdo a la descripción de campos.  
 3. La Unidad Trámites de pago al titular al Bono del Monto Pendiente en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.  
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable el Pliego la exactitud de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 12 y 058-2008-EE.

Elaborado por:

JULIANA MARTHA SOTELO TILLAHUA  
 Asesora de Trámites (C.P. 8005) (Banco)

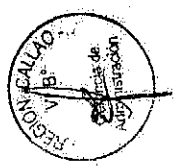
Ketty Edell Eugenio Felipa  
 ENCARGADA DEL D.U. 037



ROSARIO ROSA ROSADO  
 Jefe de Oficina Personal  
 Dirección Regional de Educación del Callao



Director Regional de Educación del Callao



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIDEL DEL ORIGINAL QUE HAY EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.1 DIC. 2013

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FILEO: 44 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. Doc. Cont.	Tip. Nom. Cont.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Dato. Personal	Número Cédula Personal	Tip. Personal	Requis. Legal	Cond. Adm.	Cond. Econ.	Clas. Ocup.	N° Expediente Personal	N° de Inscripción	Fecha de Emisión	Valor Mensual	Valor Mensual por el Pago (I.R.)	Valor Mensual por el Pago (I.R.)	ESCALA	OMP	APP	Circunsc. Judicial (D.L. 28591)	Otras (D.L. 28591)	Total	Nota Final (por personal)
1	1211	1	2570705	ECHIVARRIA	MORON	JUAN DAVID	8/has	405883310	Administrativo	D.L. 276	Cheque	Auditor	SA-ET	Leg N° 28702	3165	25/07/2013	118	14,006.74	14,006.74	580.27				580.27	3,287.82

**NOTAS:**  
1. Para el cobro de las Cargas Sociales y Otras Inscritas se tiene en cuenta el monto Pendiente (sin intereses).  
En caso que se haya a cargo Cargas (deudas), No incluir reducciones por "E. Categoría - Ingresos a la Fuente".  
2. Presentar declaración en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campo.  
3. La Unidad Trámites de pago debe ser el monto del monto Pendiente, en las cuentas bancadas por la Entidad donde en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Pasación del Talle de la Entidad.  
4. La información ingresada tiene carácter de declaración Jurada, siendo responsable su veracidad de la misma de conformidad con lo establecido en las Decretos Superiores Nos: 12 y 058-2008-EF.  
5. La información ingresada tiene carácter de declaración Jurada, siendo responsable su veracidad de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28700 (Ley de Modernización de la Seguridad Social) y Decretos Superiores Nos: 12 y 058-2008-EF.  
6. Personal Ocasional bajo el D.L. 28590 (Ley de Modernización de la Seguridad Social) y Decretos Superiores Nos: 12 y 058-2008-EF.

Elaborado por:

**JUANA MARTHA SOTILLO TILLARDA**  
Responsable de las Actividades  
Artículo 7° PUNTO 4to del SUP Anexo I

**Ketty Edell Eugenio Felipa**  
ENCARGADA DEL D.U. 037



**DIANA ROSA COBRAS**  
Jefe de Personal  
Dirección Regional de Educación del Callao



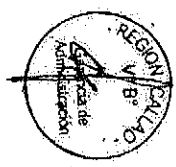
**Director Regional de Educación del Callao**  
Diana Rosa Cobras

SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
REGIONAL DEL CALLAO

SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RISTHIAN TOMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



75

4



FILECC-484 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sexo	Tipo de cargo	N.º de D.O.	N.º de D.E.	N.º de D.C.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	D.º de Nación	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Registro Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocupacional	Escala (Dep.)	N° Expediente Judicial	N° Resolución de Base	Fecha de Emisión	Monto Mensual por Pagar (S/)	Monto Mensual a Pagar por el Pagar (S/)	Monto Pendiente al 31/12/2012 (S/)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				Monto Total (S/)	Monto Total (REFERENCIAL)
																						ONP	AFP	Descuentos Judiciales (D.L. 2850)	Otras Cargas (1)		
1	M	1	40873084	FRANCO	MACEDO	JORGE LUIS	E. Nación	4010652785	Administrativo	DL 275	Contratado	Auditor	SAX "E"	Ley N° 27102	3035	3035	26/07/2013	3,017,2013	7,265.44	7,265.44	7,265.44	653.88	653.88	806532			

**NOTAS:**

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (con intereses). En caso que se levante otras Cargas (Jubilación) no incluir jubilaciones por "Categoría - Ingreso a la Renta".
2. Presenciar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
3. La Unidad Transitoria de pagos se facturará al nombre del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad desigra en el presente formato. El monto de intereses es relevante y no debe considerarse en la Resolución del Tuitar de la Entidad.
4. La información ingresada (en el caso de Declaración Jurada, siendo responsable del Pago la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 658-2009-CE.

Subscrito por:

**JUANA MARTHA SOTELO ZILLAHUA**  
Responsable de las validaciones  
Artículo 2° (RENEC, Módulo RCPP-SMP-Bases)

**Ketty Edel Eugenio Felipa**  
ENCARGADA DEL D.U. 037

**DR. LUIS ROSA ROSA COBOS**  
Director de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
Dirección Regional de Educación del Callao



COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CORRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1-1 DIC. 2013

**RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

